

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8759 *GRUPO EMPRESARIAL ENHOL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXTINTORES MONCAYO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
DOLCE SOFFRIRE, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 26 de octubre de 2017, las Juntas Generales Universales de Grupo Empresarial Enhol, S.L., de Extintores Moncayo, S.L. Unipersonal y de Dolce Soffrire, S.L. Unipersonal, han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas compañías, mediante la absorción de Extintores Moncayo, S.L. Unipersonal (absorbida) y de Dolce Soffrire, S.L. Unipersonal (absorbida) por parte de Grupo Empresarial Enhol, S.L. (absorbente), en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los órganos de administración respectivos con fecha 26 de junio de 2017, sobre la base de los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2016, sin que haya sido necesario el depósito del citado proyecto de fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009.

Como consecuencia de la fusión por absorción, se produce la disolución sin liquidación de Extintores Moncayo, S.L. Unipersonal y de Dolce Soffrire, S.L. Unipersonal, con la transmisión en bloque y a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social en esta última.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tudela, 27 de octubre de 2017.- Don Gonzalo Oliver Amatriain, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Empresarial Enhol, S.L., y Meganium Inversiones, S.L., representada por don Mariano Oliver Gómez e Innovaciones Faolsan, S.L., representada por don Antonio-Jesús Oliver Gómez, Administradores Mancomunados de Extintores Moncayo, S.L., Unipersonal y de Dolce Soffrire, S.L., Unipersonal.

ID: A170078167-1